

BASES DEL CONCURSO SOBRE IDEAS DE VIDEOJUEGOS NO SEXISTAS CONVOCADO POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

El Instituto Andaluz de la Mujer convoca el presente concurso de acuerdo a las siguientes bases :

1.- Objeto: La presente convocatoria tiene como objeto establecer las normas por las que se rige la participación en el CONCURSO DE IDEAS DE VIDEOJUEGOS NO SEXISTAS Y NO VIOLENTOS. El concurso tiene como objetivo promover entre el alumnado una mirada crítica ante las desigualdades de género en los videojuegos y fomentar su creatividad orientándola hacia videojuegos libres de sexismo y violencia.

2.- Personas destinatarias: Podrá participar en el concurso, el alumnado de 2º y 3º de ESO de Centros Educativos de Andalucía que haya realizado el Taller Online de Introducción a los Videojuegos no sexistas a través de la Plataforma de Teleformación del Instituto Andaluz de la Mujer. Es imprescindible haber visisionado todos los videos que componen el taller, para participar en el concurso.

3.- Formato de los trabajos: Las ideas se presentarán en formato PDF.

4.- Presentación de los trabajos: Los trabajos serán realizados de forma individual o en grupos de 3 o 4 personas de las establecidas en el punto 2. Los trabajos se presentarán a través de la Plataforma de Teleformación a través del enlace “ADJUNTAR IDEA PARA EL CONCURSO”, siendo necesario que todas y cada una de las personas que forman el grupo lo presenten a través de su área personal.

5.- Requisitos:

5.1) En la primera hoja del trabajo deberá indicarse el nombre y apellidos, el D.N.I., el centro educativo, el curso al que pertenece y un teléfono, o dirección a efectos de notificación. En el caso de que el trabajo sea grupal, estos mismos datos se indicarán para cada una de las personas componentes del grupo.

5.2) Descripción de los trabajos a entregar:

Extensión máxima total 5 folios.

Temática: El diseño del videojuego presentado deberá versar sobre cualquier temática, siempre y cuando ponga en valor el papel de la mujer en la misma, huyendo de estereotipos y roles habitualmente asignados a ellas (damiselas en apuros/objeto de competición entre hombres, mujeres muy sexualizadas, guerreras).

En la idea de videojuego se deberá indicar:

1) Información obligatoria:

- Nombre del juego:
- Breve descripción global del juego (medio folio máximo)
- Jugabilidad (¿Qué puede hacer el jugador? ¿Con qué puede interactuar? (Mecánicas principales)
- Narrativa (Argumento, qué historia cuenta, ambientación)
- Personajes principales (su historia, motivaciones)
- Características que hacen al juego único y diferente a los demás

2. Información opcional:

- Diseño de Niveles
- Diseño de Arte
- Controles e Interfaz
- Sketches (bocetos de los personajes, niveles...)

6.- Criterios de valoración: El jurado del concurso valorará:

- La idea del proyecto: Se tendrá en cuenta la originalidad y calidad de las propuestas, así como la adecuación de las mismas al programa de diseño de videojuegos utilizado en la formación. 40%

- La presencia de personajes femeninos con roles adecuados y la relevancia de los mismos en la trama del videojuego. 30%

- La presencia de valores de igualdad de los personajes del video y la ausencia de violencia 30%

El jurado podrá descalificar aquellos trabajos que recreen estereotipos sexistas o personajes belicistas.

7.- Premios: Se establecen tres modalidades:

- Premio a la idea de videojuego más original y creativa.
- Premio a la idea de videojuego con el mejor personaje femenino.
- Premio a la trama de videojuego más igualitario.

Los premios consistirán en una Tablet para cada persona ganadora o para cada uno de los componentes de los grupos premiados para cada categoría. En ningún caso serán canjeables por su valor en metálico, ni transferibles a terceras personas.

7.- Plazos: El concurso permanecerá abierto hasta el 28 de febrero inclusive.

8.- Entrega de premios: En función del desarrollo de la actual situación, los premios podrán ser entregados de manera presencial en un acto a celebrar en fecha por determinar o se arbitrarán los mecanismos necesarios para poder realizar la entrega de forma online.

Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Instituto Andaluz de la Mujer, reservándose el derecho a divulgarlos o llevarlos a la práctica, si así lo estima oportuno.

9.- Jurado: La valoración de los trabajos se realizará en dos fases, la primera de ellas en los Centros Provinciales de la Mujer donde se llevará a cabo una preselección de 2 trabajos presentados en cada provincia para cada una de las modalidades. La selección definitiva de los trabajos se llevará a cabo desde la Dirección del Instituto de la Mujer.

- Jurado a nivel provincial: Estará integrado por la Asesora de Programa de cada una de las provincias, personal experto en igualdad de género de los Centros Provinciales del IAM y personal voluntario que haya realizado alguno de los cursos sobre videojuegos.

- Jurado a nivel regional. Estará integrado por la Directora del IAM, la Jefa de Gabinete de Estudios y Programas, personal técnico experto en igualdad de género del IAM y personal técnico experto en videojuegos.

10.- Interpretación de las Bases: Las cuestiones no previstas en las bases se resolverán, en cada una de las fases de selección, por el jurado designado, según su criterio.

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Instituto Andaluz de la Mujer le informa que los datos personales obtenidos son necesarios para gestionar y tramitar su solicitud para el proceso de selección de ideas sobre videojuegos y van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado para fines exclusivos de este organismo.



Instituto Andaluz de la Mujer

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento. La información detallada del procedimiento, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>